



MEY

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 30 agosto 2010
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Pública
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Gobierno de Puerto Rico
 Oficina del Gobernador
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO SECRETARIA
 SENADO P.R.

26 de agosto de 2010.

2010 SEP -1 PM 3: 37

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
 PRESIDENTE
 SENADO DE PUERTO RICO
 PO BOX 9023431
 SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

RECIBIDO
 OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
 THOMAS RIVERA SCHATZ
 2010 AUG 27 AM 11:43

Asunto: Consulta Número 2006-64-0815-JPU
 Barrio Amuelas, Juana Diaz

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 30 de septiembre de 2010
 LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz
 HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Se propone la ubicación de un proyecto industrial, que consiste en el desarrollo de una dosificadora de hormigón y como uso accesorio: un taller de mecánica liviana (para el mantenimiento de la flota de vehículos que distribuirán el hormigón); un área para almacenaje de agregados (arena y piedras) y oficinas administrativas, en una finca con cabida de 1.1665 cuerdas. El área bruta total de piso de construcción, será de 5,900 pies cuadrados distribuidos entre los talleres y las oficinas administrativas.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 1.16 cuerdas y radica en la Carretera Estatal Núm. 510, Km. 0.3, en el Barrio Amuelas del Municipio de Juana Díaz. El mismo está delimitado conforme al plano sometido por la parte proponente: por el Norte, con Josefina Rodríguez; por el Sur, con remanente de la finca; por el Este, con carretera hacia el Barrio Amuelas; y por el Oeste, con Carretera Número 149.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación.

Cordialmente,

Loida Soto Noguera
 Secretaria

PO 11423

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

30 de septiembre de 2010

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO
INDUSTRIAL EN EL BARRIO AMUELAS DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	2006-64-0815-JPU
REPRESENTANTE	:	Ing. Carlos A. González
PROPONENTE	:	CDT Concrete Inc. p/c Carlos D. Torres Luna

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
30 de septiembre de 2010	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Se propone la ubicación de un proyecto industrial, que consiste en el desarrollo de una dosificadora de hormigón y como uso accesorio: un taller de mecánica liviana (para el mantenimiento de la flota de vehículos que distribuirán el hormigón); un área para almacenaje de agregados (arena y piedras) y oficinas administrativas, en una finca con cabida de 1.1665 cuerdas. El área bruta total de piso de construcción, será de 5,900 pies cuadrados distribuidos entre los talleres y las oficinas administrativas.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 1.16 cuerdas y radica en la Carretera Estatal Núm. 510, Km. 0.3, en el Barrio Amuelas del Municipio de Juana Díaz. El mismo está delimitado conforme al plano sometido por la parte proponente: **por el Norte**, con Josefina Rodríguez; **por el Sur**, con remanente de la finca; **por el Este**, con carretera hacia el Barrio Amuelas; y **por el Oeste**, con Carretera Número 149.

Dichos terrenos radican fuera de los límites del área calificada del Municipio de Juana Díaz.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual, presenta la consulta de ubicación. Deberá discutir también el proyecto a tono con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con las Secciones 3.00 y 7.00, del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente; y a la luz del Plan Territorial de Juana Díaz, hasta donde éste haya sido estudiado; así como cualquier disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

Continuación: Consulta Número 2006-64-0815-JPU

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso industrial, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 30 de agosto de 2010, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Juana Díaz, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Ponce.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

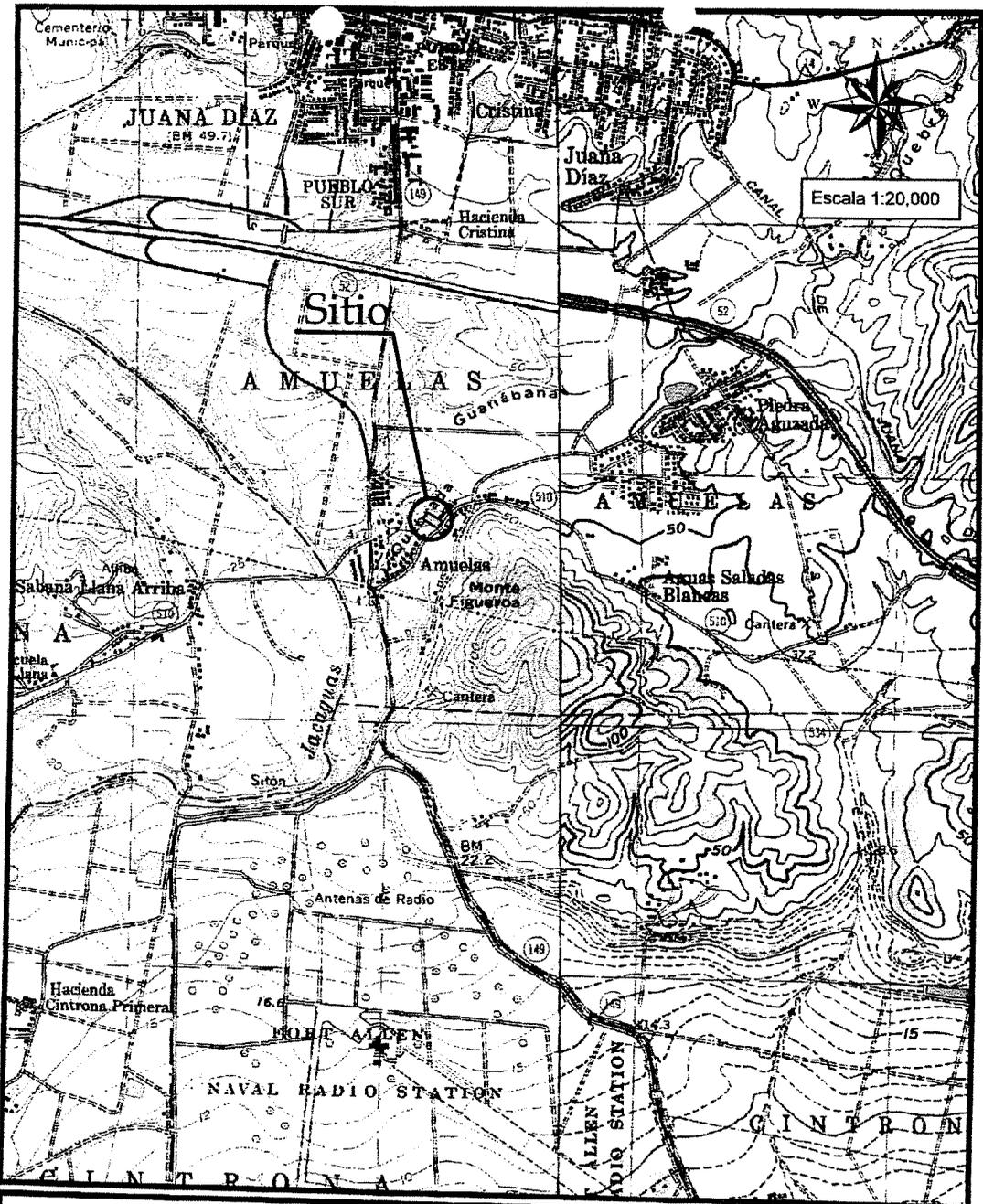
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


HÉCTOR MORALES VARGAS
Presidente

d AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



Plano de Localización

Constructora CDT, Inc., Juana Diaz

CONCRETERA CDT
 CARR PR-510 KM 0.3
 BO. AMUELAS
 JUANA DIAZ, PR

CONSULTA # 2006-64-0815-JPU

OK
 (Handwritten initials)

